

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio No. 23
Rad. No. 11001400304220190039100.

Conforme a los hechos informados por el secuestre, y las facultades otorgas en el comisorio de la referencia, se resuelve:

Relevar al auxiliar Arnold David Bran Florián, comoquiera que no puede atender la diligencia del 16 de septiembre próximo, en su lugar, designar como secuestre a Estrategias y Gestión Jurídica Ltda., a quien se le asigna como honorarios la suma indicada en el auto del 9 de septiembre hogaña.

Por secretaría comunicar en debida forma, y comunicar los datos del secuestre a la parte interesada en la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 118, hoy 16 de septiembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**43b2a0c4c4106e23e9e6a5b30b6518ac259ffbcbb598981e85db1c81f
0fb9a81**

Documento generado en 15/09/2021 08:51:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**